



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 21 de febrero de 2019 sobre calificación urbanística de legalización de explotación porcina. Situación: parcelas 15 y 16 del polígono 6 y parcela 24 del polígono 8. Promotor: D. Manuel Meléndez Romo, en Salvaleón. (2019080307)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de explotación porcina. Situación: parcela 15 (Ref.^a cat. 06116A006000150000PF) y parcela 16 (Ref.^a cat. 06116A006000160000PM) del polígono 6 y parcela 24 (Ref.^a cat. 06116A008000240000PY) del polígono 8. Promotor: D. Manuel Meléndez Romo, en Salvaleón.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 21 de febrero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 6 de marzo de 2019 sobre calificación urbanística de instalación de planta solar fotovoltaica de 1,6 MW. Situación: parcela 42 del polígono 47. Promotora: Asoleo Techos Solares Naranja, SL, en Fregenal de la Sierra. (2019080300)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE